

MADRID

Viernes 13 marzo 1981

Epoca 4.º Número 65

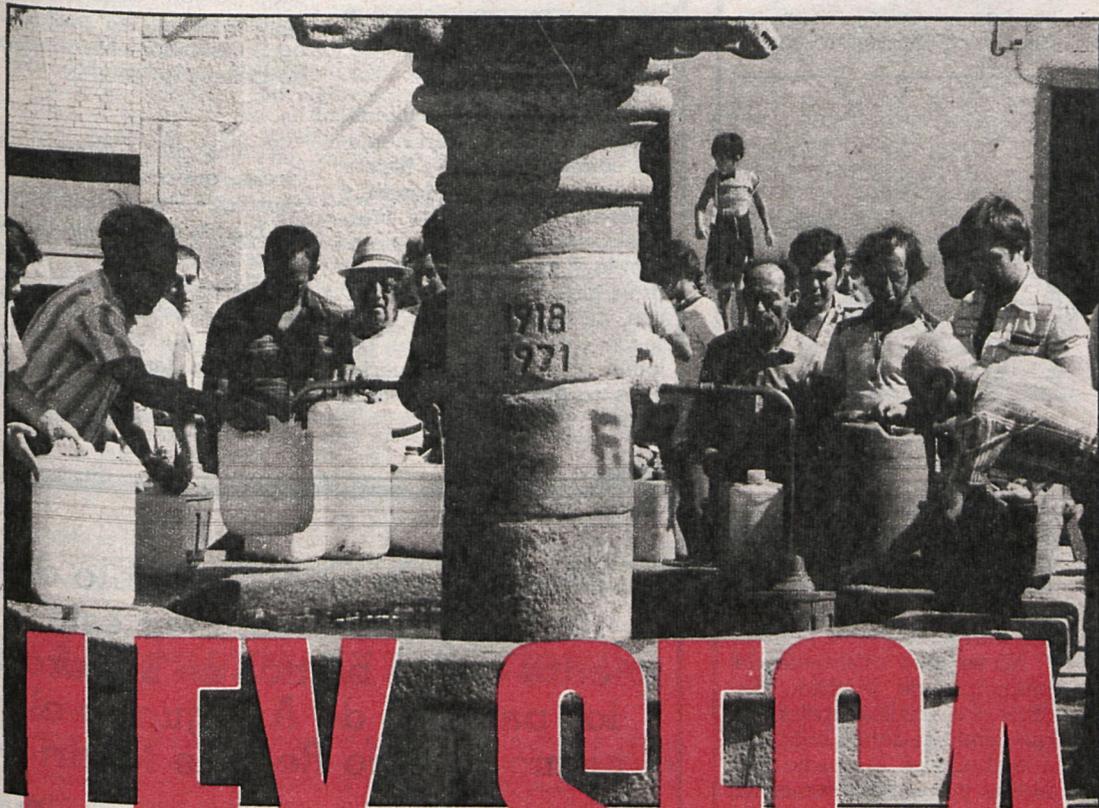
Precio: 25 ptas.

DIRECTOR EN FUNCIONES:
RICARDO MARTIN

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

Nuestros embalses al sesenta por ciento, según fuentes oficiales



LEY SECA

Los daños en la agricultura y ganadería,
irreversibles

• • •

Las lluvias de primavera sólo pueden salvarnos de
pasar sed durante el próximo verano

(Págs. 8, 18 y 19)

*El empresario vasco ya está
instalado en las Ventas*

CHOPERA PROMETE SERIEDAD



Será adjudicatario de la
primera plaza del mundo hasta
1983 y en el presente año
organizará el cincuentenario de
la Monumental

(Pág. 21)

*Un nuevo episodio de las
urbanizaciones «fantasmas»
cerca de Aranjuez*

«VALDELASCASAS» PARCELAS ILEGALES, S. A.

(Pág. 8)



*Oposición frontal de los
Ayuntamientos a que se
construya indiscriminadamente
en sus pueblos*

PINTO Y PARLA, CONTRA LOS GIGANTES

(Págs. 6 y 7)

MADRID, ESPEJO DE ESPAÑA

EL reciente real decreto-ley de 16 de enero último («B. O. del E.» 31-1-81) establece determinadas medidas, con carácter de urgentes, sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, es decir, tanto de los ayuntamientos como de las diputaciones de España. Es lamentable que el Gobierno no haya presentado todavía a las Cortes el proyecto de ley en el que se contengan las bases de Régimen Local, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 149-18 de la Constitución vigente, pese a las muchas promesas reiteradas constantemente. Pero ¿algún remedio a problemas y cuestiones de nuestra vida municipal y provincial que demandan urgente solución puede significar este real decreto-ley al suprimir diversas autorizaciones, controles y aprobaciones que venía ejerciendo la Administración del Estado en materia de personal, presupuesto y régimen financiero y tributario y, más ampliamente, al dotar de mayor autonomía, agilidad y eficacia a las mismas mediante la introducción de algunas modificaciones en la legislación vigente.

MAYOR AGILIDAD EN LOS PLENOS

Con carácter general, refuerza la autonomía de las Corporaciones Locales el artículo octavo de la expresada disposición legal al disponer que «la Administración del Estado sólo podrá suspender aquellos actos y acuerdos de las Corporaciones Locales en los que concurran las siguientes circunstancias: a) Que afecten directamente a materias de la competencia del Estado. b) Que constituyan infracción de las leyes. En estos supuestos será de aplicación lo dispuesto en el artículo 118 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Y para agilizar el funcionamiento de las Corporaciones Locales el artículo primero dispone que «el quórum para la válida celebración de las sesiones del Pleno, Comisión permanente y, en su caso, Comisión de Gobierno de las Corporaciones Locales, será el de un tercio del número legal de sus miembros, sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a tres». Viene esta norma a sustituir a la contenida en el artículo 298 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 1955, que distinguía entre primera y segunda convocatoria para la celebración de sesiones exigiendo en primera convocatoria la asistencia de la mayoría de los miembros que legalmente compongan la Corporación.

También contribuirá a reforzar la autonomía y dar mayor agilidad a la actuación de diputaciones y ayuntamientos el artículo quinto del repetido decreto-ley al dejar sin efecto los procedimientos de fiscalización, intervención y tutela que actualmente ejerce el Ministerio de Admi-

nistración Territorial sobre las Corporaciones Locales en materia de personal.

Estas medidas, y las demás que contiene la disposición legal que comentamos, ofrecen un interés singular para la Corporación Municipal madrileña en el momento en que ésta anuncia los objetivos de su actuación para los próximos meses en un número extraordinario de su brillante revista «Villa de Madrid», con exposición pormenorizada de su plan de acción municipal en relación



«Sería inútil el gran esfuerzo que está realizando la Diputación si no cooperasen los vecinos de todos sus municipios»

con materias tan importantes como abastos y mercados, circulación y transportes, cultura, educación, obras y servicios urbanos, relaciones sociales, saneamiento y medio ambiente, sanidad y asistencia social, seguridad y policía municipal y otros fines de la competencia municipal, con indicación detallada de los medios instrumentales, personales y reales: servicios centrales, delegaciones, juntas de distrito, presupuestos, etc.

UNA PROVINCIA ESPEJO DE ESPAÑA

De una manera especial queremos referirnos a los objetivos de saneamiento y medio ambiente, entre los que ocupa un puesto elemental y primario el relativo a las limpiezas. La delegación correspondiente hace notar con acierto que «la falta de conciencia ciudadana en lo referente al mantenimiento de la limpieza viaria hace verdaderamente difícil mantener aceptablemente limpia nuestra ciudad». A este respecto merecen reproducirse algunas palabras certeras aparecidas al pie de una «foto» de la primera página de CISNEROS —número 59 de la época cuarta—, que revela el triste hecho de que la provincia, sus ciudades y pueblos son «una especie de vertedero incontrolado». Las palabras dignas de reproduc-

ción son éstas: «Deben ser los ciudadanos quienes respeten el medio ambiente y mantengan una conducta cívica arrojando los desperdicios en contenedores y papeleras (...) Y no hay que descartar tampoco que esta suciedad que prolifera sea fruto de alguna maquinación para desprestigiar a los que gobiernan los lugares de Madrid.» Son dignas de meditación estas palabras. Ahora, cuando España se esfuerza en ingresar en la CEE, su capital debe demostrar que es

digna de figurar, en cultura y educación cívica, al lado de las más ilustres capitales de Europa. La verdad es que, hasta ahora, no lo está demostrando.

No se trata solamente del municipio de Madrid. Hay otros dos círculos territoriales que también deben cooperar a embellecer el medio ambiente y a enriquecer cívica y culturalmente a la capital del Estado: en primer término, el Área Metropolitana de Madrid; en segundo término, la provincia entera de Madrid. Ésta debe ser espejo en el que se miren todas las provincias de España.

Las normas legales vigentes —y este camino han de seguir las que en lo sucesivo se dicten— atribuyen una misión importante a los organismos directivos de la provincia en materias de saneamiento y sanidad. Basta contemplar los artículos 243 y siguientes de la ley de Régimen Local de 1955 y, de un modo especial, el artículo 255, que manda a la Diputación cooperar a la efectividad de los servicios municipales y de un modo preferente a algunos de ellos, entre los que menciona al principio de la relación: abastecimiento de aguas potables, alcantarillado, alumbrado público y servicios sanitarios e higiénicos, en general.

Sería inútil el gran esfuerzo que viene realizando la Diputación Provincial de Madrid si no cooperasen los vecinos de todos sus municipios. Para ello es necesario poner en tensión todos los medios de comunicación social, iniciar una gran campaña en la prensa, la radio y la televisión.

Juan Luis DE SIMON TOBALINA



EL HERMOSO VALLE DEL TAJUÑA

Las primeras cigüeñas las he visto en Vaciamadrid. Ha nevado hasta Arganda. Más allá, el suelo está seco. Tuerzo a la derecha por la carretera que va a Chinchón. Un poco más allá del alto me paro. Voy buscando aire que todavía se pueda respirar y horizontes sin bloques.

El milagro de este valle del Tajuña, tan suave, tan humano, se me aparece de repente. A mi izquierda, Morata y, enfrente, la Venta de Frascuelo, ahora cerrada. Aspiro hondo y miro a lo lejos. Ladrán algunos perros sin ganas, varias palomas despaciosas levantan el vuelo del palomar. Humean las alquerías y las casas del valle. Es temprano.

Al llegar, aparco en la plaza. Es impresionante siempre este Kathmandú madrileño, esta joya de madera. Y más en un día laborable. Me gusta acariciar con la vista cada balcón, cada casa, los soportales, la alta parroquia de la Asunción. Me empapo de belleza de pueblo.

Y más allá, Colmenar de Oreja, pueblo de tinajas y canteras. Con esta piedra caliza blanca se hicieron los palacios de Aranjuez. Y el mismo Palacio Real de Madrid. Colmenar es un pueblo delicioso al que hace sombra Chinchón, tan próximo. En Colmenar hay una plaza de madera impresionante, una

Colmenar de Oreja, pueblo de tinajas y canteras. Con esta piedra caliza blanca se hicieron los palacios de Aranjuez y el mismo Palacio Real de Madrid

El verde ha desaparecido por la prolongada sequía y aparecen ocres, azules, grises. Me pierdo por el campo. Asusto a las perdices. Aún no han arrancado de aquí la vieja vía del tren de Arganda, el que pita más que anda, de cuando yo era chaval. El tren del estraperlo.

Sigo una trocha entre olivos y surcos y, de pronto, al lado de unas viejas casas de labor, veo almendros y frutas en flor... ¡Cómo me sorprende siempre la primavera!

Después bajo al fondo del valle. Estas tierras mollares, de lomo grueso, tan aprovechadas, son un ejemplo de lo que podría ser la agricultura de nuestra provincia. El río aún lleva agua. En su vega hay residencias con el estilo de principios de siglo. Una se llama Ligero.

Subo con trabajo las cuestas margosas hacia Chinchón.

iglesia de Santa María la Mayor grande y hermosa, un Cristo del Humilladero, un Museo Checa. Colmenar bien vale una mañana. Incluso un día entero.

En Colmenar me relajo, camino, charlo, compro unas postales.

—¿Unas olivas con el vino, jefe? Son de aquí, de la tierra.

Me vuelvo a Madrid. Las imágenes de los campos y de los pueblos han oxigenado mi espíritu. Pronto veo coches lanzados a más de 100 por la carretera de Valencia, bloques, asfalto, industrias... Se acabó.

Luis AGUILERA DURAN (Maestro)



En esta página es nuestro deseo insertar opiniones que los expertos en la temática provincial aporten semana a semana para elevar desde sus posiciones —que no necesariamente tenemos que compartir los responsables de la Diputación Provincial— el debate sobre la autonomía de Madrid y la problemática de nuestra comunidad en general. Agradecemos en nombre de los ciudadanos de Madrid todas las desinteresadas colaboraciones de informadores, urbanistas, sociólogos y profesionales en general que se acercan a las páginas de CISNEROS para aproximarse así a la realidad de nuestra querida provincia.

cartas al DIRECTOR

FUENLABRADA NO TIENE CONTRATO CON INDUSTRIA

Muy señor mío:
La presente es para pedirle que sea rectificada la información aparecida en el periódico que usted dirige, de fecha 23-1-81, número 58, por no ajustarse en uno de sus puntos a la realidad.

El artículo en cuestión es el titulado «Mil pesetas por revisión», y se refiere a las revisiones periódicas que hace la Delegación Provincial de Industria por medio de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV). En unos párrafos de dicho artículo dice el señor Coloma, delegado provincial de Industria: «También puede haber casos en que se firmen contratos especiales con algunos ayuntamientos, como en la actualidad se ha hecho con el de Fuenlabrada, para inspecciones periódicas especiales a los autobuses de la compañía que cubre el servicio en ese municipio y en los que se han venido observando numerosas anomalías».

La firma de este contrato a que hace referencia el señor Coloma es incierta porque no existe tal contrato.

Referente a esto, la cuestión es la siguiente: Hace varios meses me personé en la Delegación Provincial de Industria para exponer al señor Coloma una serie de irregularidades que padecen los autobuses de la empresa Martín, como son los años de uso de algunos autobuses (12, 14 y hasta 16 años), la carencia de extintores, certificado de Sanidad, y lo que es más importante, la tarjeta de inspección técnica, pues ningún autobús ha pasado por dicha revisión.

El señor Coloma me dio unas listas en las que constaba que de 115 coches de dicha empresa aproximadamente unos diez u doce habían pasado por dicha revisión, y de ellos siete u ocho daban resultado negativo en cuanto al estado de frenos.

Después de esto, el señor Coloma me dijo que comunicaría dichas anomalías a la primera Jefatura Regional de Transportes y a la Jefatura Provincial de Tráfico, para que actuaran al respecto.

Todo esto es la verdad en lo que se refiere a ese artículo, por lo que le ruego que en el próximo número de su semanario sea corregida dicha información. El concejal de Tráfico y Transportes, José Antonio Cabrero.

EN LAS PROXIMAS ELECCIONES...

Señor director:
Perdone si le molesto al dirigirme a usted, pero como soy asiduo lector de su periódico y creo que publica algunas cartas relacionadas con nosotros «los viejos» agradecería publicase ésta, pues no puedo menos que agradecer al Gobierno la ayuda que nos presta.

«Las gracias de los de la tercera edad.»
Nosotros los pensionistas y jubilados no tenemos más remedio que darle las gracias al Gobierno, por la escandalosa y vergonzosa subida de nuestras mermadas pensiones, darle las gracias, sí, por lo que estudia para que cuanto antes dejemos de cobrarlas, porque así tendrá más para sus ex... y para sus pensionistas de primer grado.

Le damos nuestras más expresivas gracias, porque si tenemos que apretarnos los cinturones, puede tener la completa seguridad que a nosotros nos toca una mayor parte; a nosotros, que la mayoría no llega a cobrar el salario mínimo interprofesional.

También tenemos que darle las gracias por esos «hogares» y «clubs» que los ayuntamientos nos abren, con la ayuda del Gobierno; ya vemos que se preocupa por nosotros; agradecemos esa menguada ayuda a la que estamos sometidos, y mucho más esa cantidad de viudas que aún no cobran nada.

Pero ante la justicia, nosotros los pensionistas y jubilados le damos las gracias y prometemos, y no cumplimos, que en las próximas elecciones puede contar con una mayoría de nuestros bien pagados votos y, cómo no, con nuestro apoyo. Félix Martínez Martínez. Alcalá de Henares (Madrid).



LUZ Y TAQUIGRAFOS

LEOPOLDO, MEJOR QUE SUAREZ

TODO el mundo, incluyendo a la oposición de izquierdas, ha reconocido durante los últimos días que el Gobierno Calvo-Sotelo, y concretamente el primer ministro, ha introducido un clima, un ritmo, un estilo —la calificación es lo de menos— totalmente nuevo dentro del crispado mundo político del Estado español. Las decisiones se toman ahora con rapidez, parecen firmes —por lo menos de momento— y por primera vez el presidente muestra unas líneas de actuación sólidas, al margen de si se está de acuerdo o no con ellas. En resumen, es evidente que hay reflejos políticos e incluso más sensibilidad ante ciertos fenómenos.

Esta actitud ha supuesto un inquestionable aligeramiento del pesimismo general que el intento de golpe de Estado del 23 de febrero dejó como huella principal en la opinión pública española. Sin ir más lejos, el presidente Calvo-Sotelo, un hombre que tiene que luchar contra su falta de imagen y de carisma en unos momentos en que estas ventajas son esenciales para los líderes políticos, se esforzó con bastante éxito por ser convincente en la hora de transmitir su confianza en el futuro inmediato a todos los ciudadanos. Para él no hay «espadas de Damocles» ni «democracias vigiladas, sino vigilantes», contradiciendo así las impresiones predominantes entre los españoles. Sin embargo, tal como ha sucedido en muchas otras ocasiones, parece ser que sus palabras han tranquilizado mucho más a los países amigos y aliados que no a sus propios compatriotas. En todo caso, el esfuerzo merece todos los elogios y en alguna medida sí que fue efectivo. Por otra parte, el presidente Calvo-Sotelo tuvo la gran habilidad de corresponsabilizar en esta «operación optimismo» a los medios de comunicación social, que quizá con demasiada frecuencia se han dejado llevar por el escepticismo casi crónico de sus lectores oyentes a la hora de hacer los análisis concretos y puntuales de la situación política, social y económica.

No obstante, no se puede pasar por alto —y mucho menos puede hacerlo el presidente— que Calvo-Sotelo ha recibido un poder desacreditado para gobernar un país desencantado e incluso asustado por el retorno visible y palpable de sus demonios familiares. Las medidas tomadas hasta ahora pueden no ser discutibles y los nuevos vientos gubernamentales pueden incluso gustar porque automáticamente son comparados con la dejadez, el zigzagueo torpón y el oscurantismo de los últimos tiempos del período protagonizado por Adolfo Suárez,

pero esto no deja de ser la superficie. Con lo que hemos visto durante las últimas semanas no hay suficiente para echar las campanas al vuelo. Faltan pruebas definitivas y contundentes para afirmar rotundamente que soplan estos vientos nuevos que nos permitirán llegar bien a la próxima etapa que se ha fijado en las elecciones de 1983.

SE ACERCA LA HORA DE LA VERDAD

Reducir un poco el aparato gubernamental no es democratizar la Administración pública; asistir a los funerales de un comisario de Policía asesinado no es, por desgracia, erradicar el terrorismo; conversar con los jefes de fila de la oposición no es elaborar un programa de acción común que consolide las instituciones constitucionales; recibir a los presidentes de las dos comunidades autónomas no es garantizar una política autonómica audaz y progresista en vez de involucionista, tal como indican algunos indicios muy preocupantes, etc. Los pasos dados en estos primeros momentos son positivos, pero no definitivos para una opinión pública muy escarmentada por las dudas existencialistas de la segunda etapa del «suarismo», que el presidente Calvo-Sotelo al fin y al cabo ha heredado.

Se acercan las grandes batallas parlamentarias que pondrán duramente a prueba la tregua política establecida entre los partidos y dentro de algunos partidos. El castigo que merecen los rebeldes del día 23 y sus cómplices será otra prueba muy seria —quizá la definitiva— para la credibilidad del Gobierno, que por el momento bastante trabajo tiene para detener la ola de indignantes actuaciones para descargar de culpa a los sediciosos. La situación económica ha vuelto a situarse en unos límites más que preocupantes y hay que arreglarla inmediatamente. Mientras tanto, el terrorismo golpea de nuevo con su saña habitual (1) y las autonomías son presentadas injusta y peligrosamente como la fuente de todos los males patrios. Es en estos terrenos donde Calvo-Sotelo tiene que demostrar su talla de estadista, y no sólo en conferencias de prensa rígidas y medio domesticadas de antemano...

Josep M. SANMARTI

(1) El secuestro del futbolista Quini vuelve a traer a la superficie el tema grave de la seguridad ciudadana y de la eficacia policial.



CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:
Luis Moreno Fernández

DIRECTOR EN FUNCIONES: Ricardo Martín

COORDINADOR LOCAL: Jesús García

SECRETARIA DE REDACCION:
Laura Pérez del Toro

DOCUMENTACION: Rosario Gallego

COLABORADORES:

Pedro Calvo Hernando, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Antonio García Rayo, Manuel Estrada, Isabel Montejano, Ramón, Josep M. Sanmarti, Juan Luis de Simón Tobalina, Nacho Vargas, P. J. García, Gregorio G. Luján, Fuencisla Muñana, Jorge Laverón

REDACTORES GRAFICOS:
Rogelio Leal y Asunción Abad

DIRECTOR DE DISEÑO:
Pascual Arribas

CONFECCION:
Carlos M. Hernández

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
REDACCION Y ADMINISTRACION:
Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40
IMPRIME: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.:
Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16
PUBLICIDAD: Víctor Sagi. Señorita Azucena Larraza. Tel. 2544408
DEPOSITO LEGAL: M. 5.684-1978

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista

